



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC11S3RL

INT11D004

21-11-17 11:12

Asunto

Destinatario

AMPLIACION DE CREDITO Nº2 - 2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION (1916/2017).-

Visto el expediente de modificaciones de créditos número 2/2017 por ampliaciones de crédito en el vigente Presupuesto Municipal y

Considerando que el mismo cumple todos los requisitos exigidos por los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, 14 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico, cuya última modificación fue aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2.017 y aprobada definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 152 de fecha 9 de agosto de 2.017, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

HE RESUELTO

Aprobar el expediente de ampliación de crédito en la siguiente forma:

A) MODIFICACION POR AMPLIACIÓN DE CREDITO

Aplicación	Crédito Inicial	Ampliación	Crédito Definitivo
3340.226.09	19.000,00 E.	6.723,50 E.	25.723,50 Euros

B) FINANCIACION

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
4cbdQmd1mDIxEMszsimID==	Firmado	21/11/2017 14:05:23
Firmado Por	Firmado	21/11/2017 11:39:47
Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente		
Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental		
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/4cbdQmd1mDIxEMszsimID==	



Concepto	Previsión Inicial	Derechos Rec.	Mayores Der. Rec.
344.00	10.000,00 E.	16.723,50 E.	6.723,50 Euros

Las ampliaciones de créditos propuestas son de igual cuantía que los mayores derechos reconocidos sobre los previstos presupuestariamente, por lo que no se produce déficit ni superávit alguno por esta causa.

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
 Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	4cbdQmd1mDixEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	21/11/2017 14:05:23
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	21/11/2017 11:39:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/4cbdQmd1mDixEMszsimIDQ==		

